



**DRA. DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO**  
**JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ**  
**Despacho**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA  
PROCESO: 27001333300420180008200  
ACTOR: JORGE ENRIQUE FLOREZ SERNA Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

**JONATHAN ANDRÉS PEÑA CUESTA**, mayor de edad y de esta localidad, identificado con la C.C. N° 1.130.641.121 de Cali, abogado de profesión y en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 219028 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, por medio del presente escrito, y bajo el principio de economía procesal, ruego muy respetuosamente se admita como contestación de la demanda, en los mismos términos, aquella presentada en escrito anterior, según fue registrado en consulta de procesos de la página de la rama judicial, el día 03 de julio de 2019. De igual manera, se tengan en cuenta e incorporen al proceso las pruebas allegadas con la contestación previamente presentada.

#### NOTIFICACIONES

Las recibiré en el correo electrónico: [notificaciones.quibdo@mindefensa.gov.co](mailto:notificaciones.quibdo@mindefensa.gov.co)  
[notificaciones.contenciosochocho@gmail.com](mailto:notificaciones.contenciosochocho@gmail.com)

De usted, con todo respeto

**JONATHAN ANDRÉS PEÑA CUESTA**  
Abogado Grupo Contencioso Constitucional Sede Chocó.  
Ministerio de Defensa Nacional